



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

No. S-2020- 017048 / DIRAN – JEFAT 29.25

Bogotá D.C., 20 FEB 2020



Radicación 2020026300-1-000
Fecha: 2020-02-20 14:50 PRO 2020026300
Anexos: SI-(1) Adjuntos:NO Folios: 1
Remitente: 899999003 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Doctor
RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Director
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Calle 37 # 8 -40
Ciudad.

Asunto: Solicitud prórroga para entrega de información adicional requerida en Acta No. 001 del 29 de enero de 2020

Respetado Doctor Suárez:

Mediante acta 001 del 29 de enero de 2020, esa Autoridad requirió como información adicional al ajuste del Estudio de Impacto Ambiental para la ejecución de actividades de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea del proyecto que reposa en el expediente LAM 0793 complementos de detalle para las bases de operación, que suponen el respectivo levantamiento topográfico; ajustes a la zonificación ambiental y de manejo ambiental, entre otros requerimientos; los cuales deben reflejarse en la información cartográfica y base geoespacial final, abarcando 14 departamentos del país. La información completaría de detalle, indispensable para dar cabal respuesta a los citados requerimientos adicionales fue solicitada a entidades como el Instituto Von Humboldt y otras, la cual a la fecha del presente escrito no ha sido suministrada a la Policía Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, y en aplicación del principio «*ad impossibilia nemo tenetur*»¹ se manifiesta que no es posible presentar la respuesta a los requerimientos adicionales de forma coherente y completa en el lapso de un (1) mes², teniendo en consideración que la información

¹ Hernández Jiménez, Norberto. "Para abordar este acápite es preciso comenzar por anotar que la labor judicial se rige por criterios de imparcialidad e independencia; de donde se deriva la separación absoluta del juez respecto de las pretensiones de las partes, resultando sometido solo al imperio de la ley, de conformidad con lo normado en el artículo 230 constitucional, que incluso clasifica como criterio auxiliar de la actividad judicial a la jurisprudencia." En <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/6186/7345> visto 16022020.

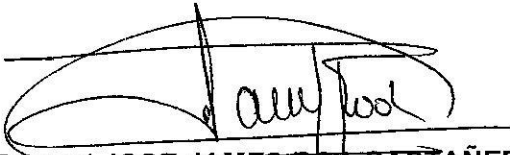
² Sentencia SU-034 de 2018 Corte Constitucional. "La Sala evidenció que las providencias acusadas incurrieron en un defecto sustantivo por desconocimiento del precedente, en la medida en que hicieron caso omiso de que, a raíz de la complejidad que implicaba la ejecución inmediata de las órdenes de tutela ... Entre los factores objetivos, pueden tomarse en cuenta variables como (i) la imposibilidad fáctica o jurídica de cumplimiento, (ii) el contexto que rodea la ejecución de la orden impartida, (iii) la presencia de un estado de cosas inconstitucional, (iv) la complejidad de las órdenes, (v) la capacidad funcional de la persona o institucional del órgano obligado para hacer efectivo lo dispuesto en el fallo, (vi) la competencia funcional directa para la ejecución de las órdenes de amparo, y (vii) el plazo otorgado para su cumplimiento.

geográfica oficial no se encuentra actualizada; el elevado número de entidades territoriales a cubrir con la información adicional detallada y que sale del control de la Policía Nacional la entrega de la información generada por parte de otras entidades del Estado, que aun cuando han manifestado su compromiso por suministrar dicha información a la mayor brevedad posible, a la fecha no ha sido entregado a la Policía Nacional, como se indicó anteriormente.

En este orden de ideas, respetuosamente se solicita a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, un plazo de treinta (30) días hábiles de prórroga para la entrega del ajuste de información adicional requerida en el acta 001 del 29 de enero de 2020, contados desde el día de finalización del plazo inicialmente otorgado.

La Policía Nacional, a través de la Dirección Antinarcoóticos, queda atenta a su pronunciamiento.

Atentamente,



Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
Comandante Compañías Antinarcoóticos de Aspersión Aérea
Apoderado técnico para trámites administrativos en la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos

Elaborado por: PT Juan David Valbuena Mora
Revisado por: CR José James Roa Castañeda
Fecha de elaboración: 18-02-2020
Ubicación D:\Solicitudes INL\2020



Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada Seis CATAM
Teléfonos 5159750 Ext. 31119
diran.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-2-NT



SI-CER431775



CO-SC-6545-1-2-NT



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL**

PODER ESPECIAL

Doctor

RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO

Director Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA


Calle 37 8 - 40

Bogotá -


General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79 381.614 de Bogotá, obrando en representación de la **POLICÍA NACIONAL** con NIT 800 141 397-5, como Director General nombrado por Decreto No. 2293 del 14 de diciembre de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, posesionado en el cargo el 17 de diciembre de 2018 según consta en el Acta No. 0090-18, facultado por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y artículo 51 de la Ley 179 de 1994, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Coronel Ingeniero Agrícola **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.131.117 de Neiva (Huila) y Matricula Profesional No. 13118 expedida por el Ministerio de Agricultura, Oficial de la Compañía Antinarcóticos de Aspersión Aérea de la Dirección de Antinarcóticos, para que en mi nombre, representación y a favor de **LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL**, adulate ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, los trámites administrativos necesarios relacionados con la **solicitud de evaluación para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos**, mediante la modalidad de aspersión aérea contenida en el Expediente LAM 0793.

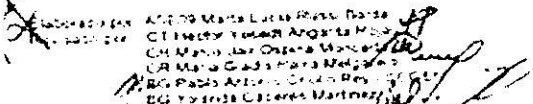
Igualmente queda facultado mi apoderado para firmar y radicar el formulario de solicitud y demás formatos requeridos, notificarse, aportar y retirar los documentos cuando culmine el trámite, desistir, renunciar a términos de ejecutoria y en general, ejercer todos los actos necesarios tendientes a finalizar el trámite aludido.

EL PODERDANTE


General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**
Director General Policía Nacional

ACEPTO


Coronel Ing. Agrícola **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
C.C. No. 12.131.117 de Neiva
M.P. No. 13118


Fecha de otorgamiento: 24/12/2018
Otorgado en: 2018 P.O. DE RES. P.O. DE RES. LICENCIAS AMBIENTALES

Carrera 59 - 25 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159129 - 5159339
Correo: info@policia.gov.co
www.policia.gov.co





DILIGENCIA DE PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA EN TAY TRIS DEL CIRCULO DE BOGOTA

LA NOTARIA EN BOGOTA HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR ASESORIA QUELE CACAS QUIEN EXHIBIO LA CARNET Y TARJETA No. 1111 C.C. Y DECLARO QUE LA FIRMA Y LA BUBLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

Fecha: 27 de octubre de 2019
BOGOTA D.C.



[Handwritten signature]

[Handwritten notes]



DILIGENCIA DE PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO

Fecha: 27 de octubre de 2019 a las 10:28:30

LA NOTARIA HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA QUIEN EXHIBIO LA C.C. No. 1241117 Y TARJETA PROFESIONAL No. 191 C.S.J. Y DECLARO QUE LA FIRMA Y LA BUBLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

[Handwritten signature]
C.C. No. 1241117
JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA

Fecha de otorgar fiscal



[Handwritten signature]

2389

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

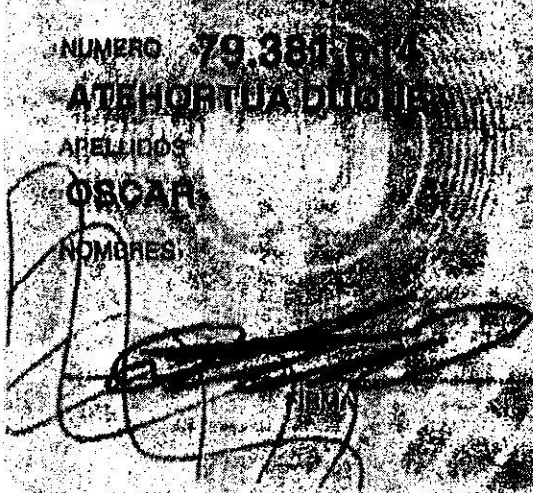
NUMERO 79.381.614

ATRIORTUA DUCHE

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1966

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

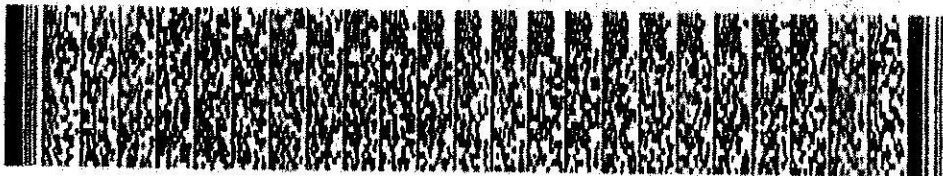
SEXO

30-JUL-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00130636-M-0079381614-20081122

0006694135A 1

7440014085

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0090-18

FECHA

17 DIC 2018

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**, el Mayor General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.381.614, con el fin de tomar posesión como **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, cargo en el cual fue **DESIGNADO**, mediante Decreto No. 2293 del 14 de diciembre de 2018.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de Inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del Posesionado

GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional



MINDEFENSA

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Es fiel copia tomada de su original

2.22 GT-MDNSGDAGTH-F001-04
Vigente a partir de 16 de Agosto de 2013

Fecha 21 DIC 2018

Firma

Coordinadora Grupo Talento Humano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 2293 DE 2018

14 DIC 2018

Por el cual se Traslada a unos Oficiales Generales de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 189 numeral 3 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 42, numeral 1, literal a) del Decreto Ley 1791 del 2000.

DECRETA:

Artículo 1. Trasládese a los señores Oficiales Generales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, a los Cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, así:

General NIETO ROJAS JORGE HERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.080.873, de la Dirección General de la Policía Nacional, a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, como personal agregado.

Mayor General ATEHORTUA DUQUE OSCAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.614, de la Inspección General, a la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, como Director

Artículo 2. A través de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional comunicar el presente acto administrativo.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los,

14 DIC 2018

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GUILLERMO BOTERO NIETO

Visto por: COORDINADORA GRUPO NEGOCIOS GENERALES
y/o por: DIRECTORA ASUNTOS LEGALES

Visto por: SECRETARIO GENERAL (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
FECHA 28 DIC 2018
Dirección Asuntos Legales
Grupo Negocios Generales



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 2293 DE 2018

ROC

L.M.C.

14 DIC 2018

Por el cual se Traslada a unos Oficiales Generales de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 189 numeral 3 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 42, numeral 1, literal a) del Decreto Ley 1791 del 2000.

DECRETA:

Artículo 1. Trasládese a los señores Oficiales Generales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, a los Cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, así:

General NIETO ROJAS JORGE HERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.080.873, de la Dirección General de la Policía Nacional, a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, como personal agregado.

Mayor General ATEHORTUA DUQUE OSCAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.614, de la Inspección General, a la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, como Director.

Artículo 2. A través de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional comunicar el presente acto administrativo.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los,

14 DIC 2018

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GUILLERMO BOTERO NIETO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0090-18

FECHA

17 DIC 2018

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**, el Mayor General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.381.614**, con el fin de tomar posesión como **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, cargo en el cual fue **DESIGNADO**, mediante Decreto No. 2293 del 14 de diciembre de 2018.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del Posesionado

GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO JEFE GRUPO ADMINISTRACIÓN HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el señor General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.381.614 de Bogotá, D.C., figura como oficial en servicio activo de la Policía Nacional de Colombia, desempeñándose como Director General, nombrado mediante Decreto No. 2293 del 14/12/2018.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2019, con destino a la OFICINA DE BIENES RAÍCES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Teniente **ANDRES JOTA GIL ECHEVERRI**
Jefe Grupo Administración Historias Laborales (E)

Elaborado Por: APA08. FRANCISCO JAVIER SALAZAR
Fecha elaboración: 10/10/2019
Ubicación: C://DOCUMENTOS2019/CONSTANCIAS

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfono: 5159408 - 5159201
ditah.apgrahv-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 3



Página 1 de 1



Aprobación: 27/10/2017



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL**

PODER ESPECIAL

Doctor
RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Director Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Calle 37 8 - 40
Bogotá.-

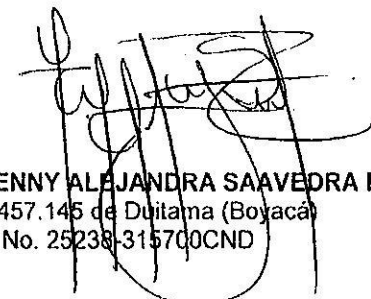
General **OSCAR ATEHORTÚA DUQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No.79.381.614 de Bogotá, obrando en representación de la **POLICÍA NACIONAL** con NIT 800.141.397-5, como Director General nombrado por Decreto No. 2293 del 14 de diciembre de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, posesionado en el cargo el 17 de diciembre de 2018 según consta en el Acta No. 0090-18, facultado por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y artículo 51 de la Ley 179 de 1994, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Capitán Ingeniera Ambiental **YENNY ALEJANDRA SAAVEDRA ROJAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.457.145 de Duitama (Boyacá) y Matrícula Profesional No. 25238-315700CND expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, Oficial de la Compañía Antinarcóticos de Aspersión Aérea de la Dirección de Antinarcóticos, para que en mi nombre, representación y a favor de **LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL**, adelante ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, los trámites administrativos necesarios relacionados con la **solicitud de evaluación para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos**, mediante la modalidad de aspersión aérea contenida en el Expediente LAM 0793.

Igualmente queda facultada mi apoderada para firmar y radicar el formulario de solicitud y demás formatos requeridos, notificarse, aportar y retirar los documentos cuando culmine el trámite, desistir, renunciar a términos de ejecutoria y en general, ejercer todos los actos necesarios tendientes a finalizar el trámite aludido.

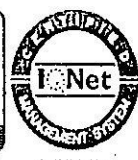
EL PODERDANTE:


General **OSCAR ATEHORTÚA DUQUE**
Director General Policía Nacional

ACEPTO:


Capitán Ing. Ambiental **YENNY ALEJANDRA SAAVEDRA ROJAS**
C.C. No. 46.457.145 de Duitama (Boyacá)
M.P. No. 25238-315700CND

Elaborada por ASLO9 María Lucía Rossi Borda
Revisado por CT Hector Yesault Argente Rojas
CR Marco Jari Ospina Montenegro
CR María Glorinda Parra Meléndez
CR Pablo Antonio Cuello Rivas - SEGEN
Fecha de elaboración: 23/10/2019
Ubicación: Z 12019 PODERES/PODERES/LICENCIAS/PERMISOS
Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159129 -- 5159339
Diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR ATEHORTUA DUQUE OSCAR, QUIEN EXHIBIÓ LA C.C.79381614 Y TARJETA No. **** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

viernes, 25 de octubre de 2019
BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes]



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

viernes, 25 de octubre de 2019 a las 9:08:38

ESTA NOTARÍA HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR YENNY ALEJANDRA SAAVEDRA ROJAS QUIEN EXHIBIÓ LA CC N° 46.457.145 Y TARJETA PROFESIONAL No. DEL C.S.J Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

[Handwritten signature]

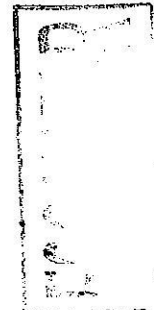


CC N° 46.457.145
YENNY ALEJANDRA SAAVEDRA ROJAS

Huella dactilar física



[Large handwritten signature]



Espacio reservado para la DIAN


 2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14182721944



(415)7707212489984(8020) 000001418272194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 4 1 3 9 7 -

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

36. Nombre comercial:

POLICIA NACIONAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección

K R 59 26 21

42. Correo electrónico:

TESORERIADIRAF@HOTMAIL.COM

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 5 9 8 2 4

45. Teléfono 2:

3 1 5 9 0 8 8

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

7 5 2 4

47. Fecha inicio actividad:

1 8 9 1 1 1 0 5

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
8	9	3	1	4	1	0											

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Usuario aduanero

08- Retención libre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA FLOREZ JOSE FERNANDO

985. Cargo: Facilitador IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14182721944



(415)7707212489984(8020) 000001418272194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV:

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 4 1 3 9 7 - 5

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/> 3	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 5
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	
72. Número:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0	
73. Fecha:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5	
74. Número de Notaría:	<input type="checkbox"/>	
75. Entidad de registro:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0	
76. Fecha de registro:	<input type="checkbox"/>	
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="checkbox"/>	
78. Departamento:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1	
79. Ciudad/Municipio:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1	
Vigencia:		
80. Desde:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6	
81. Hasta:	<input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	
82. Nacional:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %	
83. Nacional público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %	
84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %	
85. Extranjero:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %	
86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %	
87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Contraloría General de la República 1 3

Estado de la empresa o persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV:
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14182721944



(415)7707212489984(8020) 000001418272194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 4 1 3 9 7 -

5

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	2 0 0 7 0 9 1 9	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní	101. Número de identificación: 1 3	2 0 7 9 3 5 3 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BUSTOS	105. Segundo apellido CASTAÑEDA	106. Primer nombre LUZ	107. Otros nombres MARINA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	
98. Representación: FUNC DELEGADO	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 3	2 6 0 9 1 0 6 2 5	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní	101. Número de identificación: 1 3	7 9 5 2 2 5 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido VILLAMIL	105. Segundo apellido MONSALVE	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres JULIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.